



--	--	--	--

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DERIVACIÓN TEMPORAL DE AGUAS

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA	<input type="checkbox"/> PERSONA ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					DNI/NIF/NIE	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO		FAX	
DOMICILIO					CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD		PAÍS

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE				<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA	<input type="checkbox"/> PERSONA ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					DNI/NIF/NIE	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO		FAX	
DOMICILIO					CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD		PAÍS

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACION PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA	
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL	

3 LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN							
Provincia		Municipio		Localidad		Finca/paraje	
Cauce afectado			<input type="checkbox"/> Margen izquierda <input type="checkbox"/> Margen derecha		Referencia catastral		Parcela
Huso (coordenadas UTM ETRS 89) <input type="checkbox"/> Huso 29 <input type="checkbox"/> Huso 30 <input type="checkbox"/> Huso 31			Coordenadas punto origen UTMETRS 89 X Y		Coordenadas punto final UTMETRS 89 X Y		

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
Caudal a derivar (l/s)		Finalidad de la derivación temporal	
Volumen (m³)		Duración prevista	



5 SOLICITUD

Cumplimentando lo establecido en el art. 77 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y previos los trámites correspondientes, solicita le sea autorizada la derivación temporal de aguas indicada

En _____, a _____, de _____, de 20_____

Firma del Titular

Don/Dña. _____, con DNI/NIE/Pasaporte _____

Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
<input type="checkbox"/> Modelo de solicitud
<input type="checkbox"/> Fotocopia de DNI, NIE o NIF (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril)
<input type="checkbox"/> Documento que acredita la representación en caso de personas físicas
<input type="checkbox"/> Documento que acredita la representación en caso de personas jurídicas o “administrativas
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de las obras.
<input type="checkbox"/> Croquis detallado de las obras de toma y del resto de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Otra documentación (se sugiere fotografías u ortofotos).

NOTAS INFORMATIVAS

- Estas actividades deberán llevarse a cabo de forma que no se produzca una alteración de la calidad y caudal de las aguas.
- La documentación aportada debe ser validada por el técnico competente. A su vez, siempre que la dificultad del proyecto lo justifique, éste podrá pedir toda aquella documentación que se identifique necesaria.
- Se recomienda la presentación de, al menos, una copia de la documentación técnica en soporte digital y formato PDF.
- Forma parte de este procedimiento un posible trámite de información pública de entre 20 días y dos meses.
- El plazo para resolver y notificar la resolución será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin la resolución expresa de autorización podrá entenderse desestimada la solicitud.
- El plazo por el que se otorgue no podrá ser superior a dos años.
- Tasas y cánones: La tramitación de este procedimiento lleva asociada una posible aplicación de tasas.



Política de protección de datos de carácter personal:

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A.
Secretaría General
Avda. de Blasco Ibáñez, 48. 46010 Valencia
Correo: contacto@chj.es
Delegado de Protección de datos: delegadoprotecciondatos@chj.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** Procedimiento Administrativo ,tramitación de expedientes, localización física de expedientes, actuaciones en el Organismo y mantenimiento del censo de vertidos. Los datos personales se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Interés legítimo. (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. RGPD (Reglamento UE) 2016/679. Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
- 4. Destinatarios de los datos:** No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente (Administraciones Públicas. Jueces y Tribunales. Comunidades de usuarios. Solicitantes de certificaciones del Registro de Aguas, en su caso).
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información Protección de Datos Personales y link al <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-servicio?accionClass=informacionServicioAction&idServicioListado=24&idSubOrgano=188>